

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### 66 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES LAS CAÑADAS

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente dictaminada por la Junta de la Mancomunidad, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2021, la Cuenta General del ejercicio 2020, se somete a exposición pública por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Se presentarán en la sede de esta Mancomunidad, en horario de atención al público o conforme lo establecido en la Ley de procedimiento de las administraciones públicas.

Soto del Real, a 12 de mayo de 2021.—La presidenta, Noelia Barrado Olivares.

(03/17.106/21)

